

SUPERAR BARRERAS FÍSICAS Y SENSORIALES

# Impulsan ley para garantizar accesibilidad con pictogramas

La diputada Albana Rotela Cañete presentó un proyecto para implementar el sistema en espacios públicos y establecimientos privados, con el fin de favorecer la inclusión a personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA) y con discapacidad intelectual o del desarrollo. Se trata de una iniciativa para facilitar la comunicación y mejorar la orientación en el entorno que posicionaría a Corrientes como un referente en Argentina.

**L**a diputada Albana Rotela Cañete, del Partido Popular, presentó un proyecto de ley en la Legislatura con el objetivo de implementar un sistema de pictogramas que garantice la accesibilidad cognitiva para personas con Trastornos del Espectro Autista (TEA), así como para aquellas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

El proyecto, registrado bajo el expediente 18.947, establece la incorporación de estos recursos visuales en espacios públicos y establecimientos privados de acceso público de la provincia.

La Diputada argumentó que, si bien se ha avanzado en la eliminación de barreras físicas y sensoriales, las barreras cognitivas siguen siendo un desafío pendiente.

Los pictogramas son símbolos visuales simples que facilitan la comprensión de información y la orientación en los entornos públicos. Este sistema es especialmente útil para personas con dificultades en la comunicación verbal y para aquellas que utilizan sistemas alternativos de comunicación (Saac).

"Los pictogramas no

## Un paso hacia el cambio de paradigma

El proyecto responde a los principios de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que obliga a los Estados a eliminar barreras y garantizar el acceso a espacios públicos, transporte y servicios. La legisladora subrayó que "la accesibilidad es un derecho fundamental y un requi-

sito para la plena participación en la vida comunitaria".

En ese sentido, en el texto de ley, la diputada Rotela Cañete destacó que este proyecto no sólo beneficia a quienes enfrentan barreras cognitivas, sino que contribuye a la creación de entornos más inclusivos y accesibles para todos.

sólo benefician a personas con discapacidad", explicó la legisladora, "sino también a adultos mayores, niños y turistas extranjeros, quienes a menudo enfrentan desafíos para interpretar señales escritas", citando como ejemplos de su aplicación a las señales que identifican baños accesibles o rutas de evacuación, esenciales para la seguridad.

### FUNDAMENTO Y BENEFICIOS

El proyecto subraya que los pictogramas no sólo facilitan la interacción y orientación en espacios públicos, sino que también promueven la inclusión y la igualdad de oportunidades. Al eliminar barreras comunicativas, permiten que todas las personas puedan acceder a servicios y

participar activamente en la sociedad.

Además, se destaca el valor educativo de estos recursos. En instituciones educativas, los pictogramas facilitan la comprensión de instrucciones y actividades, mejorando la experiencia de aprendizaje. También resultan útiles en campañas de concientización, transmitiendo mensajes claros y efectivos.

### DETALLES

La propuesta legislativa establece que los pictogramas deberán instalarse en dependencias públicas, hospitales, centros de salud, laboratorios y otros lugares de acceso público. Las señales deberán colocarse a 1,50 metros del suelo y medir al menos 20cm x 20cm, asegurando

así su visibilidad.

Los materiales utilizados deben ser resistentes a las condiciones climáticas y tener un fondo blanco con la imagen en negro, siguiendo criterios de diseño universalmente aceptados. Además, el proyecto invita a los municipios de la provincia a adherir a la iniciativa, extendiendo así su impacto.



**CONVOCATORIA AL CONSENSO.** Rotela Cañete pidió el acompañamiento de los legisladores en la sanción de esta ley, remarcando que se trata de una herramienta fundamental para garantizar la accesibilidad y la inclusión de todas las personas, independientemente de sus capacidades.

## Campañas de difusión

El proyecto establece que el Poder Ejecutivo provincial será el encargado de determinar la autoridad de aplicación y coordinar la implementación del sistema, la cual deberá colaborar con cámaras comerciales y empresariales para garantizar su correcta puesta en marcha.

También se propone la capacitación del personal que trabaja en la atención al público, brindando herramientas para

asistir a personas con dificultades en la comunicación. El personal deberá familiarizarse con los pictogramas y aprender a ofrecer los apoyos necesarios.

Además, prevé el desarrollo de campañas de difusión para informar a la comunidad sobre la importancia y el uso de los pictogramas, y el deber de realizar supervisiones periódicas para evaluar los beneficios y asegurar la utilidad de los apoyos visuales implementados.

diarioellibertador@gmail.com

Redacción: 3794786737 - Publicidad: 3794297980

**RUBÉN DUARTE**  
ESTÁ EN 13 MAX

los domingos  
a las 10

**13 MAX**